

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	Nº SALIDA	FECHA
FERRÓN GARCÍA, ANTONIO	45281636H	44142	2/09/13
BENJADDI, MIMOUNT	X8751264V	49934	3/10/13
BOUHLASS, HAYAT	X2212531T	48865	30/09/13
EL OTMANI, NAJAT	X2786628V	48239	25/09/13
LÓPEZ MOHAMED, INÉS	45303708X	48866	30/09/13
MERSAK, RANIA	X7350775K	52573	16/10/13
FERRÓN GARCIA, ANTONIO	45281636H	58033	13/11/13
MOHAMED MOHAMED, HAYED	45299687Z	58005	13/11/13
MOHAMED MOHAMED, HAYED	45299687Z	58109	13/11/13
SAID MAANAN, SAID	45300707E	62944	4/12/13
GARCIA RAMÓN, SERAFÍN	45308887Z	64058	12/12/13
MILUD MOHAMED, AICHA	45277344G	62941	4/12/13
EL YOUZGHI, ABDELKARIM	X7448045R	65555	18/12/13
AL-MANSOURI DRIS, ABDESLAM	42885689G	58008	13/11/13
LÓPEZ MUÑOZ, ANTONIO	26347522X	61920	2/12/13
MOHAMED MOHAMED, HAYED	45299687Z	55846	4/11/13
AVALOS VAZQUEZ, ENCARNACIÓN	75014280X	56500	6/11/13
PEREZ MARTINEZ, PILAR	45296480	55842	4/11/13
RODRÍGUEZ ARTILLO, CHRISTIAN	45307799F	51615	10/10/13
LÓPEZ MUÑOZ, ANTONIO	26347522X	56217	6/11/13
MOHAMED MOHAMED, HAYED	45299687Z	51627	10/10/13
EL YAMANI, FADMA	X3036952D	56233	6/11/13

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al requerimiento de mención en el Centro de Servicios Sociales Virgen del Carmen, Calle Teniente Bragado, nº 2 local 2, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad. Significándole que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" (BOME) nº 285 de 27 de noviembre de 1992). Transcurrido dicho plazo sin que se haya procedido a la personación y aportación de documentación o enmienda en su caso se le tendrá por desistido en su petición y se procederá, mediante resolución, al archivo de la misma.

En Melilla a 21 de enero de 2014.

La Secretaria Técnica. Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,
JUVENTUD Y DEPORTES
SECRETARÍA TÉCNICA

152.- El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, mediante Orden registrada al número 150, de 22 de enero de 2014, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista propuesta del Sr. Técnico de Deportes, que literalmente dice:

"I.- Mediante Real Decreto 1383/1997, de 29 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de cultura (BOE de 24 de septiembre), se transfiere, según se establece en su Anexo B) 4, la promoción y difusión del deporte.

II.- El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, por acuerdo adoptado el 26 de agosto de 2011 (BOME Extraordinario número 20, de 26 de agosto de 2011) atribuye a la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes la competencia, entre otras, en materia de "Promoción y Gestión del Deporte y de las instalaciones deportivas".